

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 221 de 1979-T, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu y Furest, contra «Bruga, S. A.», en reclamación de pesetas 1.678.719,20, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se transcribirán especialmente hipotecadas por la demandada, en dos lotes separados y bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, del lote en que deseen tomar parte.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta. Que servirá de tipo, para el remate en la cantidad que ha sido tasada cada finca en la escritura de deudor.

Séptima. Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 22 de mayo próximo, a las diez treinta horas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote. — Número 4. Vivienda puerta segunda del piso primero de la casa sita en Gavá, señalada con el número 10 de la calle de Salamanca, de superficie útil aproximada 87,50 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño completo, galería, con lavadero y pequeña terraza; lindante, por el frente, con el rellano de la escalera y la vivienda puerta primera de la misma planta; por la izquierda, con la casa número 32 de la calle Ríos y Tauler y Agustín Manzano, y por el fondo, con la calle Salamanca, en proyección vertical.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de

Llobregat, número 4, al tomo 383, libro 162 de Gavá, folio 39, finca número 14.409, inscripción primera.

Valorada dicha finca en la cantidad de 1.280.000 pesetas.

Segundo lote. — Número 5. Vivienda puerta tercera del piso primero de la casa sita en Gavá, señalada con el número 10 de la calle de Salamanca, de superficie útil aproximada 73,70 metros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño completo, galería con lavadero y pequeña terraza; lindante, por el frente, con el rellano de la escalera y patio de luces; por la derecha entrando, con el pasaje Salamanca; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la misma planta, y por el fondo, con la calle Salamanca, en proyección vertical.

Valorada dicha finca en la cantidad de un millón trescientas sesenta mil pesetas (1.360.000).

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1981.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario.—6.170-E.

MADRID

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de Primera Instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 827/76, a instancia de «Promociones y Construcciones, S. A.», contra don Manuel Pérez González y doña María Esperanza Montero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 14 de mayo de 1981, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos de propiedad aportados por certificación registrada están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Piso urbano 9.º número 1 del edificio en término de Fuenlabrada, portal 8, manzana II (fase 1.ª) en la planta 9.ª y a la izquierda, según se sube la escalera. Ocupa una superficie construida de 77 metros cuadrados, y conta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3116, libro 219, folio 127, finca 18.229. Tasado pericialmente en un millón cien mil pesetas.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—3.792-C.

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 707 de 1980, a instancia de Banco de Sabadell, S. A., contra Antonio Romero Zubeldia y Emilia Zubeldia, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 15 de mayo de 1981, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

1.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de cinco millones quinientas mil pesetas.

4.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Cerdanyola, urbanización del ensanche con frente a la calle de Lepanto, sin número. se compone de planta sótano de superficie construida 186,85 metros cuadrados, planta baja de superficie 145,18 metros cuadrados y planta piso de superficie 104,60 metros cuadrados, construida sobre un terreno de superficie 1130,34 decímetros cuadrados, iguales a 29.917,83 palmos Lindante por el frente, Este, con la calle Lepanto; derecha entrando, Norte, finca de doña Asunción Niubó, o sus sucesores; por la izquierda Sur, parcela de la misma procedencia de don Miguel Salvadó y doña Nieves Gabarró y por el fondo, Oeste, con finca propia de don Mariano Morena y don Manuel Rodríguez, hipoteca otorgada en fecha 18 de abril de 1978, ante el Notario don José Aguirre. Inscripción tomo 1790, folio 248, finca 8884, inscripción cuarta.

Dado en Sabadell a 7 de marzo de 1981. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido.—El Secretario.—3.141-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MOSTOLES

Cédulas de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en autos de juicio de faltas 228/81, seguidos en este Juzgado por lesiones en agresión, apareciendo denunciado José Robledo Aguado y denunciante perjudicado Felipe Carrillo Díaz, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para el día 14 de mayo, y horas de las diez treinta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1, semisótano (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento en las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de cien pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la jurisdicción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a José Robledo Aguado, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a tres de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—6.038-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en autos de juicio de faltas número 1.328/80, seguidos en este Juzgado por lesiones en agresión, apareciendo denunciado Víctor Manuel de Silva Nunes y Carmen Ariza Tordesillas, apareciendo perjudicada denunciada Ana Paula Nunez Farinas, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para el día 14 de mayo, y horas de las diez cuarenta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1, semisótano (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento en las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de cien pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valer-

se, pudiendo los inculcados que residan fuera de la jurisdicción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Ana Paula Nunez Farinas, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a tres de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—6.041-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en autos de juicio de faltas número 739/70, seguidos en este Juzgado por lesiones en tráfico, apareciendo denunciado Francisco Polo Gutiérrez y denunciante perjudicado Fulgencio Merino Anuncibay, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para el día 14 de mayo, y hora de las once cinco, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de España, número 1, semisótano (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento de las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la jurisdicción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Francisco Polo Gutiérrez, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 4 de abril de 1981.—El Secretario. 6.040-E.

TALAVERA DE LA REINA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Talavera de la Reina (Toledo), en providencia de este día, recaída en los autos de juicio de faltas número 1135/80, seguidos contra Manuela Larralde Valencia, ha acordado convocar al señor Fiscal

y a las demás partes y testigos para el día 20 de mayo y hora de las diez, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Juan de Mariana, número 9, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no comparecen, sin justificar causa que lo impida, incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse, y pudiendo los inculcados que residan fuera de circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que posee, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Manuela Larralde Valencia, en calidad de presunta inculpada, expido el presente en Talavera de la Reina a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial.—6.238-E.

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Talavera de la Reina (Toledo), en providencia de este día, recaída en los autos de juicio de faltas número 858/80, seguidos contra Inmaculada Tomé Paule, ha acordado convocar al señor Fiscal y a las demás partes y testigos para el día 20 de mayo y hora de las diez, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Juan de Mariana, número 9, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no comparecen, sin justificar causa que lo impida, incurrirán en multa de hasta 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse, y pudiendo los inculcados que residan fuera de circunscripción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que posee, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Inmaculada Tomé Paule, en calidad de denunciante y presunto inculpada, expido el presente en Talavera de la Reina a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario judicial.—6.236-E.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Yeguada Militar de Jerez por la que se anuncia subasta del ganado selecto que se cita.

Debidamente autorizada por la superioridad se procederá el próximo día 14 de mayo, a las once horas, a la pública subasta del siguiente ganado selecto por sobrante de plantilla:

Doce yeguas de raza española.

Una yegua de raza española, por de-echo.

La presente subasta tendrá lugar en esta unidad, sita en avenida Alcalde Alvaro Domecq, sin número.

El importe de la presente publicación será por cuenta del adjudicatario.

Jerez, 6 de abril de 1981.—El Capitán Depositario, Sáez Revilla.—Visto Bueno: El Coronel Jefe, Muños González.—2.278-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino a los centros regionales y delegaciones del Ministerio de Hacienda.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro de un sistema para el tratamiento de la información con destino a los Centros Regionales y Delegaciones del Ministerio de Hacienda, por un presupuesto máximo de seiscientos cincuenta millones de pesetas (650.000.000), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este

Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que se hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y